

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21303 *Anuncio de la notaría de Miguel Ángel Campo Güerri sobre subasta de venta extrajudicial.*

Edicto.

Yo, Miguel Ángel Campo Güerri, Notario con residencia en Barcelona, calle Pau Claris, número 95, 6.º, 4.ª,

Doy fe: Que ante mí se tramita la realización extrajudicial de un derecho de hipoteca constituido mediante escritura autorizada por el notario de Barcelona, don Juan José de Palacio Rodríguez actuando como sustituto de su compañero de residencia y para el protocolo de éste don Jaime Manuel de Castro Fernández, el día 30 de enero de 2008, número 295 de protocolo, ratificada por otra autorizada por el notario de Barcelona, don José Blanco Losada, el 6 de febrero de 2008, número 340 de protocolo, a instancias del acreedor hipotecario "Paratus AMC, España, S.A." (antes denominada GMAC Residential Funding Corporation E.F.C., S.A) contra don Milton Ufredo Quinto Salazar con NIE número X3574174C, doña Pepita Elsa Chiquito Sánchez, con DNI número 48.096.295-Y, don Richard Anderson Guaman Loja con NIE número X5187903T y doña Genny Marbelly Balladares Marcillo con NIE número X5968452K en reclamación a fecha 17 de octubre de 2011 de doscientos noventa y cuatro mil setenta y seis euros y ochenta y nueve céntimos (€ 294.076,89) más un interés de demora fijo de veinte enteros por ciento (20%) anual por día que transcurra hasta el cobro, procediendo a la pública subasta del bien inmueble que se describe a continuación propiedad de la parte deudora por cuartas e iguales partes indivisas:

Urbana. número tres. piso primero. Vivienda en la casa sita en la calle Badal, número ciento treinta. mide cincuenta y siete metros cuadrados (57 m²) útiles y dos metros cuadrados (2 m²) de terraza. linda: norte, Francisco de Paula Pons Plá o sus sucesores, caja y rellano de la escalera y patio de luces; sur y este, Francisco de Paula Pons Plá o sucesores; oeste, calle Badal; por arriba, piso segundo; y por abajo, piso entresuelo. coeficiente: 10,400 por ciento. inscrita en el registro de la propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 1292, libro 521, folio 86, finca 24968.

que la subasta de dicha finca, se llevará a cabo en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH, y en particular bajo las siguientes condiciones:

1ª. La subasta se celebrará, el día dieciocho de julio de dos mil doce, a las diecisiete horas treinta minutos; en el domicilio de esta notaría señalado al inicio del presente edicto, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, trescientos once mil doscientos setenta y ocho euros y treinta y dos céntimos (€ 311.278,32).

2ª. La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la misma notaría. se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

3ª. Para tomar parte en la subasta los licitadores que no sean el acreedor

deberán haber cumplido los siguientes requisitos:

a) Identificarse de forma suficiente.

b) Acreditar haber depositado como consignación, en dinero efectivo, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo, mediante su ingreso bien en la cuenta de depósitos abierta a nombre dicho notario en la Catalunya Banc, S.A., bien en la cuenta de depósitos abierta a nombre dicho notario en Caixabanc, S.A.

4ª. El procedimiento podrá ser suspendido a instancia de ejecutante hasta el instante mismo de la licitación.

5ª, Serán de la total cuenta y cargo del rematante cuantos gastos se deriven del procedimiento del acta de la subasta y de su posterior formalización.

Barcelona, 7 de junio de 2012.- El Notario, Miguel Ángel Campo Güerri.

ID: A120045819-1